

Decreto N° 2656
Pucón, 18/06/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JEANETTE PAMELA BARONI DIAZ Rut 010740647-6
La cantidad de \$: 48,000 CUARENTA Y OCHO MIL PESOS
Por concepto de : POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010
Fecha de Pago : 18/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	33	14/06/2010	48,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		48,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	48,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	48,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		43,200
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		4,800
Sumas Iguales		96,000	96,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	238,652,000		
Total Comprometido	171,312,531		
Saldo x Comprometer	67,339,469		

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ALCALDE (SUB)

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

030534 ✓



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 296.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por doña Jeannette Pamela Baroni Diaz Rut [REDACTED] Quien se desempeña como **Profesor Encargado** en el programa **Taller de Aeróbica**.

Durante el mes de MAYO se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 1166 de fecha **02 de JUNIO 2010**

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.

11.04.004



14.06.10
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 14 de JUNIO de 2010.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBJ GADO N° 3170
DEVENGADO N° 2935
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO


INFORME DE ACTIVIDADES

Jeannette Pamela Baroni Díaz, , RUT [REDACTED] PROFESORA ENCARGADA
TALLER DE AEROBICA, Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de MAYO del presente año.

Plan de actividades AEROBICA	ESQUEMAS DE AEROBICA DESARROLLO DE LA RESISTENCIA MUSCULAR. EJEJRCICIOS DE COORDINACION NEUROMOTRIZ EKJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD ARTICULAR EJERCICIOS DE RESISTENCIA CARDIOPUMONAR EJEJRCCIOS DE FORTALECIMIENTO DEL TRONCO EJEJRCICIOS DE POTENCIA MUSCULAR EJEJRCICIOS DE DESPLAZAMIENTOS EJEJRCICIOS DE ELONGACION MUSCULAR EJEJERCCIIOS DE MOVILIDAD ARTICULAR DE LAS ARTICULACIONES MOVILES Y SEMIMOVILES RESISTENCIA ABDOMINAL, AERO KINGBOXER, ELONGACIONES, FORTALECIMIENTO DEL BICEPS. TRICEPS.
-------------------------------------	---


OSCAR MENDIZÁBAL F.
NOMBRE Y FIRMA ENC. PROGRAMA




JEANNETTE BARONI DIAZ
NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR DE ACTIVIDAD

Pucón, 14 de junio del 2010.

Asistencia semanal a clase

Semana del Clas de Mayo
 Profesor Jeannette Baroni S
 Curso Aerobicos 3
 Clase/hora 20:00 a 21:00 hrs.
 Aula Esc. El Claro.

T = Tarde
 N = No justificada
 J = Justificada
 P = Presente

Nombre del alumno	Martes				Jueves			
	T	N	J	P	T	N	J	P
Veronica Saldias	o	o	o	o	o	o	o	o
Maritza Millahue	o	o	o	o	o	o	o	o
Melis Macias	o	o	o	o	X	X	o	o
Isenia Sandoval	o	o	o	o	o	o	o	o
Sabrina Antipan	o	o	o	o	o	o	o	o
Marisol Norambuena	o	o	o	X	o	X	o	o
Marta Villablanca	o	o	X	o	o	o	X	o
Maribel Esparza	o	o	o	X	o	o	X	X
Elizabeth Yanez	o	o	o	o	o	o	o	o
Susana Ortiz	o	o	X	o	o	o	X	o
Nancy Cisterna	o	o	o	o	o	o	o	o
Paula Villagran	o	o	o	o	o	X	o	o
Susane Zurita	o	o	o	o	X	X	o	o
Doris Ferie S.	o	o	o	o	X	X	o	X
Anita Silva R.	o	o	o	o	o	o	o	o
Alexandria Ortega	o	o	o	o	o	o	o	o
Rosa Antuquelo	o	o	o	o	X	o	o	X
Doris Torres Espinoza	o	o	o	o	o	o	X	X
Mario M. Pires	o	o	o	o	o	o	X	X
Sandro Riquelme	o	o	o	o	o	o	o	X
Elisa Stevan	o	o	o	o	o	o	o	X
Cristina Antipan	o	o	o	o	o	o	o	o
Patricia Vega	o	o	o	o	o	X	o	o
Gladys Peña	X	X	X	X	o	o	o	o
Cristina Arellano	X	X	o	o	o	o	o	o
Mariemela Reyes	X	X	o	o	o	o	o	o
Ana Manriquez	X	X	o	o	X	o	o	o
Lorena Lara	X	o	o	o	o	o	o	o
Lorena Pardo	X	o	X	o	o	o	o	o



[Handwritten signature]

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESAR. COMUNITARIO
COORDINACIÓN DE DEPORTES/**

DECRETO EXENTO: N° 1166 /

PUCON ; 02 JUN 2010

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2.- El programa Comunal Recreativo, denominado "Pucón Deporte para Todos, Gimnasia Damas El Claro", impartido por la Coordinación de Deportes de la Municipalidad.-

3.- El contrato a Honorarios de fecha 01 de mayo del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña Jeannette Pamela Baroni Díaz, monitora de gimnasia Damas El Claro.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

C O N S I D E R A N D O :

1.- La necesidad de ofrecer a la comunidad de Pucón, alternativas para que puedan realizar actividades físicas y deportivas.

D E C R E T O :


1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el "Programa Comunal Recreativo, denominado "Pucón Deporte para Todos, Gimnasia Damas El Claro", impartido por la Coordinación de Deportes de la Municipalidad.-

2.- APRUÉBESE, el Contrato a Honorarios de fecha 01 de mayo de 2010, suscrito con la Monitora Jeannette Pamela Baroni Díaz Rut. N° [REDACTED]

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta Área Gestión N° 05, Programas Deportivos, (Pucón Deporte Para Todos) por un monto de \$ 336.000. (Trescientos treinta y seis mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILLEF
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Signature]
V°B° CONTROL

[Signature]
V°B° JURIDICO

EEMB/GMP/GH/L/OMF/opm.

Distribución:

- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y finanzas.
- Oficina de Partes.
- Unidad de control.
- Interesado
- Archivo Deportes.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPTO. DESAR. COMUNITARIO
COORDINACIÓN DE DEPORTES/

Pucón, 01.05.2010.-

PROGRAMA COMUNAL RECREATIVO

Denominado "PUCÓN DEPORTE PARA TODOS, Gimnasia Damas El Claro", impartido por la Coordinación de Deportes de la Municipalidad.-

FUNDAMENTACIÓN :

La Municipalidad de Pucón, a través del Coordinación de Deportes, tienen como objetivo fundamental el buscar y entregar las herramientas para realizar actividades deportivas recreativas, ocupando así el tiempo libre de nuestros habitantes.

El trabajo de la Coordinación de deportes de la Municipalidad, pasa principalmente por dar respuesta a los requerimientos de las personas, por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, logrando vínculos afectivos y efectivos en su gestión, es así como año a año la Municipalidad viene entregando de forma gratuita la disciplina deportiva "Gimnasia" a las mujeres dueñas de casa de nuestra comuna.

OBJETIVO :

Crear vínculos afectivos y efectivos con las mujeres dueñas de casa, de la comuna entregando las herramientas básicas para desarrollar actividades deportivas, motivando así la vida sana.

Contratar los servicios de una monitora para que realice clases de educación física a las Mujeres Dueñas de Casa del Claro en la Escuela del sector, por un período de 7 meses, la cual velara por el acondicionamiento físico evitando lesiones y accidentes de las mujeres que participaran de este taller, predominando los valores sociales por sobre las condiciones deportivas.

DESCRIPCIÓN :

El Trabajo efectivo con las Damas dueñas de casa deberá contar con los servicios de una monitora de gimnasia, quien realizará clases en la Escuela del sector los días Martes y Jueves, en horario de 20:00 a 21:00 horas por un período de 7 meses.

REQUERIMIENTOS :


- **HONORARIOS PROGRAMA POR 7 MESES.**

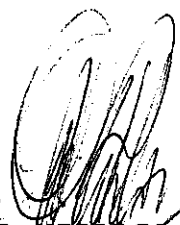
1.- Monitora de Gimnasia, sector El Claro

Valor mensual

Total \$ 48.000.

COSTOS : Dichos costos serán imputados a la cuenta Área de Gestión N° 05, Programas Deportivos (Pucón Deporte Para Todos) por un monto de \$ 336.000. (Trescientos treinta y seis mil pesos).


OSCAR MENDIZABAL FERNANDEZ
COORDINACIÓN DE DEPORTES.


GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

SEXTO : Doña JEANNETTE PAMELA BARONI DIAZ, se compromete a cumplir el siguiente horario de trabajo:

Gimnasia Dueñas de Casa, El Claro: Martes y Jueves de 20:00 a 21:00 horas.

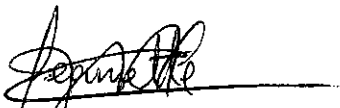
SEPTIMO : Doña JEANNETTE PAMELA BARONI DIAZ, deberá entregar mensualmente la documentación solicitada por la Municipalidad de Pucón, con las actividades realizadas durante el mes, el que deberá ser visado por el Coordinador de Deportes y adjuntado a la Boleta de Honorarios, que deberá ser refrendada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para su posterior cancelación.

OCTAVO : El presente convenio comenzará a regir a contar del 01 de mayo de 2010 y hasta el 30 de Noviembre de 2010, ambas fechas inclusive.

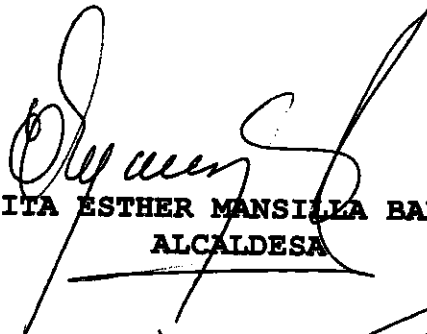
NOVENO : El presente convenio deberá aprobarse por Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez su vigencia.

DECIMO : El presente convenio se firma en original y cuatro copias, quedando el original y tres copias en poder de la Municipalidad y una en poder del interesado.

DECIMO PRIMERO : Las partes fijan su domicilio en la Comuna de Pucón y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales.



JEANNETTE PAMELA BARONI DIAZ
MONITORA



EDITA ESTHER MANSILLA BARRÍA
ALCALDESA



V°B° CONTROL



V°B° JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DESAR. COMUNITARIO
COORDINACIÓN DE DEPORTES/

CONTRATO DE HONORARIOS

En Pucón, a 01 de Mayo de 2010, entre la Municipalidad de Pucón, Rut N° 69.191.600 - 6, representada por su Alcaldesa Sra. Edita Esther Mansilla Barría, Rut 7.914.625 - 0, ambos domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 483 de Pucón, en adelante la Municipalidad de Pucón y doña JEANNETTE PAMELA BARONI DIAZ Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en Los Chilcos s/n de la comuna de Pucón, convienen lo siguiente:

PRIMERO : La Municipalidad encomienda a doña JEANNETTE PAMELA BARONI DIAZ el desarrollo de la siguiente labor específica:

- Desarrollar con las Mujeres Dueñas de Casa, el Programa Comunal Recreativo "Pucón Deporte Para Todos, Gimnasia Damas El Claro", en dicho grupo se deberá motivar, orientar y desarrollar actividades que promuevan a la recreación física y mental de las personas participantes.

SEGUNDO : Doña JEANNETTE PAMELA BARONI DIAZ, se compromete a realizar las funciones señaladas en el punto anterior en la Escuela del sector, ubicada en Calabozos S/N El Claro.

TERCERO : Doña JEANNETTE PAMELA BARONI DIAZ, dependerá Administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Técnicamente del Coordinador de Deportes Municipal.

CUARTO : Por la función antes mencionada, la Municipalidad pagará a doña JEANNETTE PAMELA BARONI DIAZ, por concepto de honorarios la suma de \$ 48.000 (cuarenta y ocho mil pesos) por mes, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de Noviembre de 2010, con jornada de 02 horas semanales.

QUINTO : De los Honorarios señalados en la cláusula precedente será deducido el Impuesto a la Renta correspondiente al 10 %, el que será retenido por la Municipalidad de Pucón e ingresado en Tesorería Municipal oportunamente.